

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 271 FECHA DEVENGAMIENTO : 7/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 100;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A

LA CANTIDAD DE, CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-(\$119.257)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

FACTURA N°166528, CORRESPONDIENTE A PUBLICACIÓN EXTRACTO EN DIARIO EL AUSTRAL DE TEMUCO, A VISO DE REAVALUO DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS Y NO AGRÍCOLAS SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESE NTE DECRETO DE PAGO , POR LA SUMA TOTAL DE \$119.257.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152208010	3.150.000	336.087	2.813.913

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152208010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	119.257	0	
53208	SERVICIOS GENERALES	119.257	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	119.257	
2152208010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	119.257	

TOTALES:

238.514

238.514



GLORIA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CHD GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



ORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL